

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Con fundamento en el artículo 48 fracción V de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se emite el Dictamen de la revisión detallada correspondiente al concurso de obra pública número **PMM-DOP-DESMPAL-054-0-IR-2020**, bajo la modalidad de Invitación Restringida correspondiente a la obra: **CONSTRUCCION DE BOULEVARD EN AV. DE LAS TORRES; LA PIEDAD, EL MARQUES, QRO.**

En Jesús María, El Marqués, Querétaro, siendo el día 17 de Diciembre de 2020, el **Ing. José Hernández Hernández** del Área de Concursos y contratos, la **Arq. Estefanía Bravo Orozco** en su carácter de Encargada del Área de Concursos y contratos, y el **Ing. Juan Víctor Sánchez Cortes**, Jefe del Departamento Administrativo, ambos en representación del **M. en A.P. Abraham Ibarra Villaseñor**, Director de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en Avenida de las Flores S/N Hacienda Jesús María, El Marqués, Qro., para emitir el dictamen correspondiente a la revisión detallada de las propuestas Económicas.

En apego a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro se procedió a la revisión de las propuestas económicas, verificando los siguientes aspectos.

- Que cada documento contenga la información solicitada en las Bases de Licitación.
- Que los precios unitarios propuestos por el licitante sean aceptables, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la zona donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición en su conjunto.
- Que todas y cada una de las actividades que integran el presupuesto, se establezca su importe.
- Que los importes estén anotados en el presupuesto con número y letra, los cuales deben ser coincidentes. En caso de diferencia deberá de prevalecer el costo consignado con letra.
- Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.
- Que los programas específicos de utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de los materiales preponderantes y equipos de instalación especial de erogaciones sean congruentes con el programa general de los trabajos y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas, así como con los programas presentados en la proposición.
- Se verificó que el cálculo e integración de los precios unitarios solicitados, sea conforme a los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- Se verificó que la integración del costo indirecto fuera acorde al tipo y características de la obra.

Con fundamento en lo anterior, a continuación, se da a conocer **la aceptación o razones de desechamiento** en base a la revisión cualitativa de las propuestas económicas de los siguientes postores y en el orden de prelación:

Empresa: CONSTRUCTORA NOVAL, S.A. DE C.V.

Monto Presentado: \$14,986,700.57 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 57/100 M.N.)

Monto Revisado y Observaciones: \$14,986,700.59 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 59/100 M.N.)

EL MONTO REVISADO DIFIERE DEL MONTO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

DATOS BÁSICOS DE MATERIALES

PRESENTA EL PRECIO DE LA PIEDRA BOLA DE LA REGIÓN EN \$470.00 M3 Y EL PRECIO PRESUPUESTADO ES DE \$404.25 M3.

Conclusión:

PARA EFECTO DE ESTE DICTAMEN SE TOMA EL MONTO PRESENTADO.

DERIVADO DE LA REVISIÓN Y OBSERVACIONES, SE ENCONTRÓ QUE LA PROPOSICIÓN DE ESTE POSTOR PRESENTA CONCEPTOS CON PRECIOS UNITARIOS Y RENDIMIENTOS ALTOS, BAJOS Y OTROS DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MERCADO PERO EN LO GENERAL LA PROPUESTA

CUMPLE, Y RESULTA SER LA MÁS BAJA SOLVENTE.. POR LO QUE A JUICIO DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE CONSIDERA QUE ES CONVENIENTE SU **PROPUESTA AL MUNICIPIO**.

Empresa: CONSTRUCCIONES Y MATERIALES HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.

Monto Presentado: \$15,404,782.98 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)

Monto Revisado y Observaciones: \$15,404,782.98 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)

Conclusión:

DEBIDO A QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA OBRA, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA, SE CONSIDERA **NO ACEPTABLE**.

Empresa: NORUM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Monto Presentado: \$15,500,015.42 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL QUINCE PESOS 42/100 M.N.)

Monto Revisado y Observaciones: \$15,500,015.43 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL QUINCE PESOS 43/100 M.N.)

TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO 60803: ESTA CONSIDERANDO 0.412 M3 DE ADOQUÍN DE CANTERA DE 40x20x15 Y LO PRESUPUESTADO ES 1.1 M3 DE ADOQUÍN. LO ANTERIOR NO CUMPLE CON LO SOLICITADO.

PROGRAMAS DE MONTOS

EN LOS PROGRAMAS DE MONTOS ESTA INCOMPLETO EL PORCENTAJE ACUMULADO.

Conclusión

DERIVADO DE LA REVISIÓN Y OBSERVACIONES ENCONTRADAS, ADEMÁS QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA OBRA, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA Y SE CONSIDERA **NO ACEPTABLE**.

Derivado de lo anterior, se encontró que la proposición del postor **CONSTRUCTORA NOVAL, S.A. DE C.V.** no presenta en su documental errores u omisiones relevantes que pudieran afectar la solvencia de su propuesta, por lo que a juicio de esta Dirección de Obras Públicas se considera que cumplen con lo establecido en las Bases de Licitación, siendo:

Postor	Importe de la proposición IVA incluido
CONSTRUCTORA NOVAL, S.A. DE C.V.	\$14,986,700.57 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 57/100 M.N.)

El postor que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y otorga la certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, resultando ser la propuesta más conveniente para la convocante.

Firman el presente, los funcionarios públicos que intervinieron, para los fines legales y administrativos inherentes a que haya lugar.

Revisión y evaluación:

Ing. José Hernández Hernández
Área de Concursos y Contratos

Arq. Estefanía Bravo Orozco
Encargada del Área de Concursos y Contratos

Aprobó:

Ing. Juan Víctor Sánchez Cortés
Jefe de Departamento Administrativo

Firmas para el Dictamen de Revisión General de las propuestas Económicas de licitación: CONSTRUCCION DE BOULEVARD EN AV. DE LAS TORRES LA PIEDAD, EL MARQUES, QRO. Concurso: PMM-DOP-DESMPAL-054-0-IR-2020